

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-36-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-019-2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00** horas del **15 de diciembre de 2025**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron las personas servidoras públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la notificación del Fallo de la invitación indicada al rubro en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (en adelante la Plataforma); de acuerdo a lo previsto en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo señalado en el numeral 6.5 de la convocatoria a la invitación, a solventar con recursos federales del **CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTROGAMIENTO DE SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2025.

ANTECEDENTES:

- I. Con oficio número **OM-DSG-514-2025**, recibido el **29 de julio de 2025**, Héctor Guillermo Hernández Aguayo, Oficial Mayor Secretaria General de Gobierno, en conjunto con el Ing. Luis Fernando Padilla Leyva, Director de Servicios Generales Secretaría General de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno, solicitó la adquisición de los bienes indicados al rubro, mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** al amparo del artículo 55, de la Ley.
- II. La presente invitación se deriva de la, **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-5-2025**, declarada parcialmente desierta por los motivos señalados en el fallo correspondiente.
- III. En cumplimiento a los artículos 56, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Reglamento), la Dirección General de Abastecimientos publicó la Invitación el día **25 de noviembre del 2025**, en la Plataforma y el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales.
- IV. El **03 de diciembre de 2025** se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, motivo de la presente invitación, en el que se recibió **1** proposición del siguiente licitante, que fueron revisadas para su análisis y evaluación:

Núm.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	KMC TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. CRITERIO DE EVALUACIÓN

El criterio en que se fundamenta la evaluación de las proposiciones es el **BINARIO** como lo establece el numeral 8 de la convocatoria de la presente invitación.

El contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos y oferte el precio más bajo o, de ser el caso, acredite el margen de preferencia, conforme al artículo 17 de la Ley, a efecto de que se garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

II. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos solicitados en el numeral 6.3.3. de la convocatoria de la presente invitación determinando lo siguiente:

Documentos	KMC TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.
	Cumple / No cumple
Anexo 1. Propuesta económica	Sí Cumple
Anexo 2. Propuesta técnica	Sí Cumple



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NO. IA-73-R97-914012998-I-36-2025
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-019-2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO

Documentos	KMC TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.
	Cumple / No cumple
Anexo 3. Acreditamiento de la personalidad jurídica o documentación señalada en el numeral 5.2. de la convocatoria	Sí Cumple
Anexo 4 (Correo electrónico del licitante)	Sí Cumple
Anexo 5. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Sí Cumple
Anexo 6. Declaración de integridad	Sí Cumple
Anexo 7. Manifiesto de proposición	Sí Cumple
Anexo 8. Identificación	No cumple No presenta documento solicitado de conformidad con lo establecido en las bases al numeral 6.3.3. inciso h)
Anexo 9. Estratificación	Sí Cumple
Anexo 10. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Sí Cumple
Anexo 11. Cumplimiento de normas	Sí Cumple
Anexo 12. Escrito de confidencialidad	Sí Cumple
Anexo 13. Manifiesto mediante el que el licitante afirme o niegue, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones	Sí Cumple
Anexo 14. Escrito de no ejecutar acciones	Sí Cumple
Anexo 15. Escrito de no subcontratación	Sí Cumple
Anexo 16. Manifiesto de conocer y aceptar tener por no presentada la proposición en caso de existir virus informático	Sí Cumple
Anexo 17. o escrito de margen de preferencia	No presenta documento, pero no es motivo de incumplimiento
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Sí Cumple
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Sí Cumple
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	Sí Cumple
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	Sí Cumple
Documentos foliados	Sí Cumple

III. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme a los artículos 47 de la Ley 2, fracción III del Reglamento, la evaluación técnicas de las propuestas fue realizada por la persona servidora pública el **Ing. José García Flores**, Director de Planeación Tecnológica de la Dirección General de Innovación Tecnológica Gubernamental de la Secretaría de Administración, en conjunto con el **Ing. Ramon Serna Flores**, Director de Servicios Informáticos de la Secretaría General de Gobierno, con base en los requisitos mínimos establecidos en el Anexo técnico de la convocatoria de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	KMC TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.
1	IMPRESORA COLOR TIPO A	VO.BO TÉCNICO SI



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
 Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
 C.P. 44270 | 33 3818 2800

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-36-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-019-2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	KMC TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.
	Tiene resolución 600 dpi Tiene funciones de impresora Tiene tecnología láser a color Tiene impresión dúplex dúplex integrado Tiene velocidad del procesador Dual Core 1.0 GHZ= A (2.0 GHz) Tiene memoria 1024 MB Tiene capacidad de entrada papel 250 hojas Tiene salida de papel 170 hojas Tiene tamaño de papel A6, Oficio, Sobre 7 3/4, 9 sobre, JIS-B5, A4, Legal, A5, Carta, Sobre B5, Declaración, Sobre C5, Ejecutivo, Universal, Sobre DL, Folio, 10 sobre Tiene una velocidad de impresión 35 ppm Tiene ciclo de trabajo mensual 100,000 paginas Tiene conectividad Gigabit Ethernet (10/100/1000), puerto frontal USB 2.0 con certificación de alta velocidad (Tipo A), Puerto trasero USB 2.0 certificado especificación de alta velocidad (“High-Speed”) (Tipo A), 802.11 ^a /b/g/n/ac+ Apple ibeacon, especificación USB 2.0 certificación de alta velocidad (Tipo B) Tiene certificaciones ENERGY STAR, ICES-003 Class B, BSMI Class B, US FDA, UL 60950-1, FCC Class B Tiene compatibilidad con Windows, Linux, Citrix, Airprint, Mopria Tiene rendimiento del cartucho incluido en el equipo (según la ISO/IOC 19752) 3,000 páginas color. Interfaz de usuario para la administración de la impresión, cartucho con tóner, drivers y manual de usuario (CD/DVD o descargable de la pagina oficial). Cable de corriente, cable USB Tiene garantía de un año con atención al siguiente día en partes, mano de obra y en sitio actualización de drivers	CUMPLE TECNICAMENTE Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico de la convocatoria de la ITP.

IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Una vez llevadas a cabo las evaluaciones legal-administrativa y técnica de la proposición recibida, se determinó no realizar la evaluación económica, debido a que fue desechada por las razones señaladas anteriormente.

V. RESULTADO FINAL.

Con fundamento en los artículos 40, fracción XVIII y 47 de la Ley, derivado del resultado de la evaluación legal-administrativa, se determina que la proposición del licitante **KMC TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.**, no es solvente toda vez que, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente invitación por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral **7.1.9.** de la misma **SE DESECHA SU PROPOSICIÓN.**

FALLO

El acto fue presidido por **Ángel Eduardo Márquez Castellón**, Director de Fallos y Adjudicaciones, con la asistencia **José de Jesús Lujan Sánchez**, Coordinador de la Comisión de Adquisiciones, **Bryam David Sánchez Porras** Titular del Órgano Interno de Control, así como **José García Flores**, Director de Planeación de Tecnológica todos de la Secretaría de Administración, en conjunto con la persona servidora pública el **Ing. Ramon Serna Flores**, Director de Servicios Informáticos como responsable del área técnica, en conjunto con el **Ing. Luis Fernando Padilla Leyva**, Director de Servicios Generales como responsable del área requirente, ambos de la Secretaría General de Gobierno.

- I. Con fundamento en los artículos 49, fracción V de la Ley y 51 primer párrafo del Reglamento, derivado de las evaluaciones antes señaladas y con apego a lo establecido en la convocatoria de la presente invitación se emite el presente Fallo, resolviendo lo siguiente:



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-36-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-019-2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO

Debido a que ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes cumplió con los requisitos de la convocatoria de la presente invitación, por las razones señaladas en la presente acta, con fundamento en los artículos 51 de Ley y 58 del Reglamento y conforme al numeral 9.2. de la convocatoria de la presente invitación, se **DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN**.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 50 de la Ley se informa que se difundirá un ejemplar de esta acta en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>,

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:29 horas.

Esta Acta consta de **4** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que intervinieron en el mismo para todos los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto.

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	RFC
Ángel Eduardo Márquez Castellón	Director de Fallos y Adjudicaciones	MACA900901SU9
José de Jesús Lujan Sánchez	Coordinador de la Comisión de Adquisiciones	LUSJ9807027Q6
Bryam David Sánchez Porras	Titular del Órgano Interno de Control	SAPB980701GL3
José García Flores	Director de Planeación Tecnológica	GAFJ700221NC4

POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, COMO DEPENDENCIA DEL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	RFC
Ramón Serna Flores	Director de Servicios Informáticos	SEFR6907185V2

POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, COMO DEPENDENCIA REQUIRENTA:

NOMBRE	CARGO	RFC
Luis Fernando Padilla Leyva	Director de Servicios Generales	PALL931117DW0

----- FIN DEL ACTA -----

Esta hoja forma parte integrante del acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-73-R97-914012998-I-36-2025



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras Mx



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>